

# XIV PREMIOS NIGGLE DE ARTE

La Sociedad Tolkien Española convoca los «Premios Niggle 2020», que se regirán por las siguientes Bases:

## **PARTICIPANTES:**

1.- Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen, sean socios o no de la Sociedad Tolkien Española, e independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. Los miembros del Jurado y el *Enlace* no tienen permitido participar como concursantes.

## **CONDICIONES**

2.- Cada participante puede enviar cuantas obras desee, aunque sólo podrá optar a un premio por categoría, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) La técnica para concurrir a este premio será libre (dibujo, pintura, escultura, vidrio, collage, fotografía, etc.) La obra, dependiendo de sus características, formará parte de una de las dos categorías que compondrán el certamen:

1.- **Artes pictóricas, ilustración e imagen**, que serán todas las obras en dos dimensiones realizadas con variadas técnicas manuales o digitales, como óleos, carboncillos, grabado, pintura digital, fotografía etc.

2.- **Otras artes**, en las que se incluirán el resto de categorías artísticas como escultura, orfebrería, vestuario y cualquier tipo de obra en tres dimensiones. Para presentarla al jurado, deberá fotografiarse adecuadamente desde varios ángulos que permitan apreciar correctamente su factura, y ese documento fotográfico es lo que se enviará al jurado.

- b) La presentación de las obras para que el jurado las tenga en consideración será en formato digital.
- c) Las obras presentadas en formato digital deberán estar en formato JPG, PNG o PDF, con una resolución entre 150 y 300 ppp (pixels por pulgada) en el caso de los formatos de imagen. En caso de que la imagen supere la resolución máxima que permitiría un envío por email, se pueden utilizar plataformas de almacenamiento como WeTransfer para hacer llegar la obra en su máxima resolución al jurado.
- d) Las obras deberán enviarse sin ninguna firma, logo o marca de agua identificativa.
- e) Las obras presentadas deberán ser inéditas y originales y estar ambientadas coherentemente en cualquiera de las obras de J.R.R. Tolkien. El Jurado será, en última instancia, quien decida si cumplen este requisito.
- f) El autor de la obra deberá enviar un texto breve (de no más de 100 palabras) que acompañe a la misma, indicando en qué categoría la presenta y explicando qué tipo de obra es y qué representa, así como los materiales y técnicas que ha utilizado. Deberá ser un texto en español o, en todo caso, en inglés.

## RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3.- Los autores que deseen participar formalizarán una inscripción por cada una de las obras presentadas. Dicha inscripción se realizará mediante correo electrónico a la dirección [premiosniggle@sociedadtolkien.org](mailto:premiosniggle@sociedadtolkien.org)

La inscripción incluirá también siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Pseudónimo
- Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Acompañando a los archivos de las imágenes se incluirá un mensaje que contenga la información siguiente: pseudónimo, título de la obra, técnica y un texto que describa brevemente la obra.

### **EJEMPLO:**

*Nombre y apellidos: Juan Garcia Garcia*

*Pseudónimo: Tom el Troll*

*Título: El Herrero.*

*Técnica: Acuarela*

*Texto: «... hacía algunas cosas por pura afición; y eran hermosas, porque sabía dar al hierro formas admirables, que parecían tan ligeras y delicadas como un ramo de hojas y flores, aunque conservaban la fuerte consistencia del metal e incluso parecían más duras». (El Herrero de Wottoon Major).*

Los **menores de 14 años** deberán, de acuerdo a la ley, participar adjuntando autorización de padre/madre o tutor/a. De lo contrario su participación será nula.

4.- El *Enlace* del certamen recibirá todas las inscripciones y los archivos con las obras y enviará acuse de recibo mediante correo electrónico. El *Enlace* será el interlocutor con el Jurado, a quién enviará los archivos con las imágenes y el texto de acompañamiento que se explica en la base tercera, manteniéndose así la confidencialidad de los datos de autor, para una valoración de las obras imparcial.

5.- El plazo de recepción de las obras finaliza el **20 de septiembre de 2020**. El resultado del certamen se dará a conocer en la web ([www.sociedadtolkien.org](http://www.sociedadtolkien.org)) y los canales oficiales de la asociación el **12 de octubre de 2020**. El lugar y fecha concretos de la ceremonia de entrega de premios se comunicará directamente a los galardonados con la debida antelación.

6.- Las obras podrán ser expuestas en la exposición «Premios Niggle 2020» si la Sociedad Tolkien Española lo estima conveniente, y en lugar y fecha a determinar que pudiera coincidir con alguno de los eventos que celebre la asociación en el transcurso del año 2020.

## JURADO

7.- El Jurado estará compuesto por miembros de la *Comisión de Artesanía* de la Sociedad Tolkien Española "*Tanwë*", pudiendo solicitar ayuda, si fuese necesario, a otros socios o simpatizantes de la STE y premiados en ediciones anteriores. El Jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, siendo su decisión inapelable.

## **PREMIOS**

8.- Los premios serán los siguientes:

- **CATEGORÍA “Artes pictóricas, ilustración e imagen”**

*Primer Premio: 100 euros, una suscripción completa gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante un año y diploma acreditativo.*

*Segundo Premio: 50 euros, una suscripción reducida gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante un año y diploma acreditativo.*

- **CATEGORÍA “Otras artes”**

*Primer Premio: 100 euros, una suscripción completa gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante un año y diploma acreditativo.*

*Segundo Premio: 50 euros, una suscripción reducida gratuita a la Sociedad Tolkien Española durante un año y diploma acreditativo.*

- El jurado se reserva el derecho de otorgar premios accésit y honoríficos, con diploma acreditativo pero sin dotación económica.
- Los premios de las distintas categorías también pueden declararse desiertos.
- Los premios monetarios serán pagados por transferencia bancaria en caso de que el ganador tenga una cuenta bancaria española o por Paypal en caso contrario.
- La STE cubrirá los posibles gastos de envío de los premios dentro de España, debiendo ser cubiertos por la persona galardonada si el envío se realiza al extranjero.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

9.- La Sociedad Tolkien Española se reserva el derecho de publicar en cualquier soporte y formato las obras participantes en el certamen, a perpetuidad.

10.- La participación en los «Premios Niggle 2020» implica la aceptación de todas estas Bases.